

DECRETO 1563 DE 2018

(agosto 14)

D.O. 50.685, agosto 14 de 2018

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto número 1083 de 2015 modificado por el Decreto número 648 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio del 6 de agosto de 2018, el doctor Andrés Ricardo Chaves Pinzón, identificado con la cédula de ciudadanía número 79266885, presentó renuncia al empleo de Viceministro Código 20 del Viceministerio de Transporte del Ministerio de Transporte.

Que por lo anterior, se considera necesario proveer el empleo de Viceministro Código 20 del Viceministerio de Transporte del Ministerio de Transporte.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor Andrés Ricardo Chaves Pinzón, identificado con la cédula de ciudadanía número 79266885, al empleo de Viceministro Código 20, del Viceministerio de Transporte del Ministerio de Transporte.

Artículo 2°. Nombrar a partir de la fecha, al doctor Juan Camilo Ostos Romero, identificado

con cédula de ciudadanía número 1057570612, en el empleo de Viceministro Código 20, del Viceministerio de Transporte del Ministerio de Transporte.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 14 de agosto de 2018.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra de Transporte,

Ángela María Orozco Gómez.